

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14544 *GRUPO SCORPIO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SCORPIO VALLADOLID, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En las Juntas Generales y Universales de ambas sociedades, celebradas el día 20 de noviembre de 2.013, se acordó, por unanimidad, aprobar el proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración, el día 19 de noviembre de 2.013, y en consecuencia, llevar a cabo la fusión de ambas mercantiles, con disolución sin liquidación de Scorpio Valladolid, S.L., y traspaso en bloque de su patrimonio (activo y pasivo) a la sociedad absorbente, Grupo Scorpio, S.L., todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión aprobado.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en la Ley 1/2010, de 1 de julio, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 21 de noviembre de 2013.- Los respectivos administradores de Grupo Scorpio, S.L. (Rosa de la Fuente Pozuelo) y Scorpio Valladolid, S.L. (Jesús Arranz Arranz).

ID: A130069616-1